



NÚM. 294 /2015

DON BENIGNO CASAS GOMEZ, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo),

RESUELVO:

Conforme a lo establecido en el art. 21 y 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el art. 38, 41 y 80 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **HE DISPUESTO CONVOCAR** a sesión **EXTRAORDINARIA** al **PLENO** de esta Corporación, la cual tendrá lugar el próximo **21 de abril** a las **21.00 horas**, a fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 26 de febrero de 2015.*
2. *Aprobación inicial –si procede- del presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2015.*
3. *Aprobación –si procede- del Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Consuegra.*
4. *Resolución –si procede- del expediente de retasación de los gastos de urbanización correspondientes al P-2, promovido por Albermar Inversiones.*
5. *Adopción de acuerdo sobre inicio de expediente de resolución –si procede- del contrato adjudicado por el Pleno de la Corporación el día 31 de marzo de 2014, sobre autorización del uso común especial de la vía pública mediante realización por tren turístico de recorrido por el caso urbano y el Cerro Calderico de Consuegra.*
6. *Resolución –si procede- del requerimiento formulado por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, a fin de anular el acuerdo*



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

- adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Consuegra el 26 de febrero de 2015, sobre reclasificación de suelo en calle Triunvirus número 20.*
- 7. Resolución –si procede- del escrito presentado por doña MCPJ el día 5 de abril de 2015 con registro de entrada 1943, sobre abono de parte de paga extraordinaria a los funcionarios.*
 - 8. Examen y votación –si procede- de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida “por un espacio para los grupos representados en la Corporación y los ciudadanos en la página web del Ayuntamiento”.*
 - 9. Examen y votación –si procede- de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, “por el cambio de nombre en tres calles de Consuegra”*
 - 10. Examen y votación –si procede- de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida “destino del 10% de la recaudación del IBI urbano para repavimentación de calles en ,mal estado”.*
 - 11. Dar cuenta del informe de Intervención sobre los reparos formulados, de conformidad artículo 218 del Real Decreto legislativo 2/ 2004.*
 - 12. Dar cuenta de la información remitida al Ministerio de Hacienda sobre ejecución del plan de ajuste, correspondiente al cuarto trimestre de 2014.*
 - 13. Dar cuenta de la información remitida al Ministerio de Hacienda sobre ejecución presupuestaria, correspondiente al cuarto trimestre de 2014.*
 - 14. Dar cuenta de los decretos de Alcaldía, del 124 de 2015 hasta el 285 de 2015.*

Consuegra, 17 de abril de 2015.